



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 286-163/2022

DECRETO N° **7587** G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2022

VISTO:

El Convenio de Ejecución CONVE-2022-131231158-APN-DDYGD#MCT, celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que, en por el referido Convenio el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación aportara la suma equivalente en Pesos Argentinos de un máximo de hasta Dólares Estadounidenses Cinco Millones Doscientos Diez Mil Novecientos Veinticuatro con 16/100 (US\$ 5.210.924,16), para ser aplicados al financiamiento del Proyecto denominado "Polo de Innovación Científica y Tecnológico de Jujuy".

Que, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en Cláusula sexta del Convenio CONVE-2022-131231158-APN-DDYGD#MCT, el Poder Ejecutivo Provincial debe designar un responsable del gerenciamiento del Proyecto.

Que, obra dictamen legal compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébase el Convenio de Ejecución CONVE-2022-131231158-APN-DDYGD#MCT, celebrado en fecha 5 de diciembre de 2022 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación representado por el Señor Ministro Lic. Daniel Fernando Filmus y el Gobierno de la Provincia de Jujuy, representada por el Señor Gobernador C.P.N. Gerardo Rubén Morales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Designase al Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, Arquitecto Jorge Ramiro Tejeda, DNI N° 23.167.082, representante del Gobierno de Jujuy ante las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y responsable del gerenciamiento del proyecto denominado "Polo de Innovación Científica y Tecnológica de Jujuy".

COPIA FIEL



Handwritten signature and stamp of Gerardo Rubén Morales, Governor of Jujuy.

"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

7587

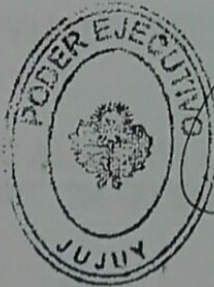
III...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

-G.-

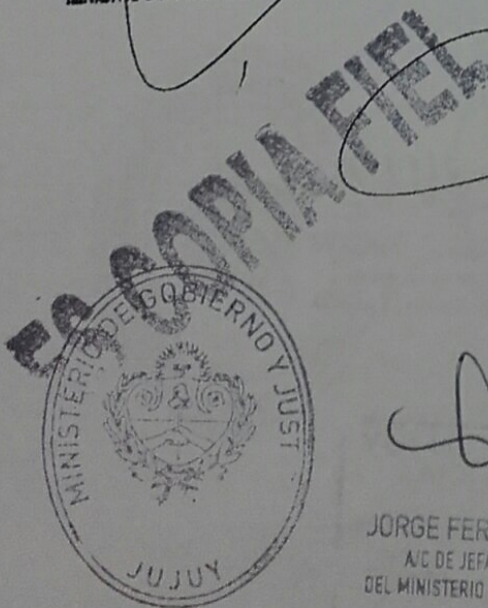
ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Gobierno y Justicia y de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda.

ARTICULO 4°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, y Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023-Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

CC
EXPTE. N° 286-163/2022

DECRETO N° **7830** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 MAR 2023

VISTO:

El Convenio de Ejecución CONVE-2022-131231158-APN-DDYGD#MCT, celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en autos surge que por Decreto N° 7587-G-2022 se aprobó el Convenio referenciado y se designó al representante del Gobierno de Jujuy ante las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación;

Que, por un error material involuntario se consignó en el Artículo 2° de dicho Decreto el cargo del Arquitecto Jorge Ramiro Tejeda como Secretario de Infraestructura, siendo su cargo "Secretario de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda", conforme Decreto N° 53-ISPTYV-2019;

Que, Asesoría Legal del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda emite dictamen, aconsejando subsanar el error mediante el dictado del Acto Administrativo correspondiente;

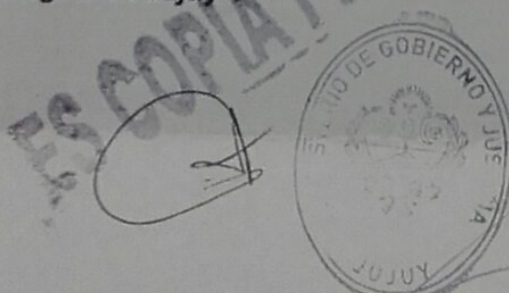
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Artículo 2° del Decreto N° 7587-G-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- Designase al Secretario de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, Arquitecto Jorge Ramiro Tejeda, DNI 23.167.082, representante del Gobierno de Jujuy ante las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y responsable del gerenciamiento del proyecto denominado "Polo de Innovación Científica y Tecnológica de Jujuy".

[Handwritten signature]



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

III 2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

7830

-G-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Gobierno y Justicia y de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos. -

[Handwritten signature]
NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

ES COPIA FIEL



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia